

Dec. No. 2502, que nombra al Dr. Miguel A. Guzmán Fabián, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio y en adición a sus funciones, Secretario Ejecutivo del Consejo de Zonas Francas Industriales.

G. O. No. 9556, del 15 de junio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2502

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Doctor Miguel A. Guzmán Fabián, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, y en adición a dichas funciones, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2503, que nombra al Ing. César Polanco, Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

G. O. No. 9556, del 15 de junio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2503

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Ingeniero César Polanco, queda designado Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, en sustitución del Licenciado Marcelino Galvez Capellán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN